

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**21672** GRUPO MONTALAT, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MAS CLIMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales, se hace público que la Junta General universal de socios de "Grupo Montalat, Sociedad Limitada", aprobó, por unanimidad, con fecha 28 de mayo de 2010, la fusión por absorción de la sociedad "Mas Climent, Sociedad Anónima", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y ampliando la sociedad absorbente su capital en el importe suficiente para compensar a los accionistas minoritarios de la absorbida mediante la entrega de participaciones sociales. "Grupo Montalat, Sociedad Limitada", es titular, de forma directa, del 97,09 por 100 del capital de la sociedad "Mas Climent, Sociedad Anónima", resultando, por tanto, de aplicación el artículo 50 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. En la medida en que la sociedad resultante de la fusión es una sociedad de responsabilidad limitada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, para llevar a cabo la operación, no ha sido necesario aplicar las normas generales que sobre el proyecto y el balance de fusión se establecen en las Secciones II y III del Capítulo I del Título II de la citada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. En la misma Junta se aprobó igualmente el cambio de denominación de la entidad "Grupo Montalat, Sociedad Limitada", pasando a ser la nueva denominación "Manditur, Sociedad Limitada".

Madrid, 28 de mayo de 2010.- Los Administradores solidarios de "Grupo Montalat, Sociedad Limitada", y "Mas Climent, Sociedad Anónima", don Agustín Montalat Mallol y don José María Montalat Mallol.

ID: A100049459-1